



**MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
**UNIDAD DE CONTROL**

Memo : **Nro. 454/2013**

Ant. : Artículo N° 29 ley 18.695,  
Orgánica Constitucional de  
municipalidades.

Materia : Informe programático  
Presupuestario Septiembre –  
Diciembre 2012.-

Buin, 31 de diciembre de 2013

**DE: ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : SR. ALCALDE  
MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
PRESENTE**

**I.- PRESENTACIÓN.**

Mediante la presente y considerando lo establecido en Ley Nro. 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto a Uds. Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario al 31 de diciembre de 2012.

Es necesario señalar que la Jefatura de la Unidad de Control, fue asumida a partir del 13 de febrero de 2013, teniendo presente lo anterior se hace entrega de Informe Trimestral correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2012.

**II.- METODOLOGÍA.**

La metodología empleada para realizar el presente Informe, fue la siguiente:

- 1.- Se ofició a las distintas Unidades municipales, requiriendo información contable, jurídica y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 2.- Se ofició a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, requiriendo información contable, previsional y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 3.- Se realiza para ambos casos un análisis comparativo, en relación a la denominación de las cuentas, montos involucrados y al porcentaje de cumplimiento.
- 4.- Se procesan los resultados arrojados en el punto 3, generando tablas, las que son comparadas por cuentas y períodos.

### **III.- INFORMACIÓN ANALIZADA.**

#### **MUNICIPALIDAD**

1. Balance ejecución presupuestaria trimestral al 31 de Diciembre de 2012.
2. Certificado de ingresos del Fondo común Municipal al 31 de Diciembre de 2012.
3. Certificado de deuda flotante al 31 de Diciembre de 2012.
4. Certificado de Pago del Fondo Común Municipal al 31 de Diciembre de 2012.
5. Certificado que da cuenta del porcentaje de funcionarios a contrata y honorarios contratados al 31 de Diciembre de 2012.
6. Certificado de deuda previsional al 31 de Diciembre de 2012.
- 7.- Listado de las causas y sus cuantías correspondientes al período que media entre Enero a Diciembre de 2012 y donde la Municipalidad se encuentra demandada.

#### **CORPORACION DESARROLLO SOCIAL DE BUIN**

1. Certificado sobre cotizaciones previsionales del personal de salud y educación, emitido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin.
2. Certificado de cumplimiento de asignación de perfeccionamiento docente al 31 de Diciembre de 2012.

**(Anexo N°1)**

➤ **Modificaciones presupuestarias (Enero - Diciembre 2012).**

- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 367 del 01 de Febrero del 2012, según Acuerdo N° 746 de la Sesión Extraordinaria N° 191 de fecha 26 de Enero de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 2:** Decreto N° 858 del 09 de Marzo del 2012, según Acuerdo N° 772 de la Sesión Ordinaria N° 197 de fecha 09 de Marzo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 3:** Decreto N° 1184 del 16 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 794 de la Sesión Extraordinaria N° 201 de fecha 05 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 4:** Decreto N° 1236 del 20 de Abril del 2012, según Acuerdo N° 807 de la Sesión Ordinaria N° 203 de fecha 20 de Abril del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 5:** Decreto N° 1532 del 22 de Mayo del 2012, según Acuerdo N° 819 de la Sesión Ordinaria N° 205 de fecha 11 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 6:** Decreto N° 1674 del 01 de Junio del 2012, según Acuerdo N° 827 de la Sesión Extraordinaria N° 207 de fecha 25 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 7:** Decreto N° 1926 del 03 de Julio del 2012, según Acuerdo N° 891 de la Sesión Extraordinaria N° 211 de fecha 22 de Junio del 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 8:** Decreto N° 2075 del 17 de Julio del 2012, según Acuerdo N° 897 de la Sesión Ordinaria N° 213 de fecha 06 de julio de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 9:** Decreto N° 2359 de 31 de Julio del 2012, según acuerdo N° 904 de la sesión Extraordinaria N° 216 de fecha 27 de julio de 2012, del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 10:** Decreto N° 2681 de 30 de Agosto del 2012, según acuerdo N° 948 de la sesión Extraordinaria N° 221 de fecha 24 Agosto de 2012 del Concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 11:** Decreto N° 3129 de fecha 19 de octubre del 2012, según acuerdo N° 958 de la sesión Ordinaria N°228 de fecha 05 de octubre de 2012, del Concejo Municipal de Buin.

- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 12:** Decreto N° 3420 de fecha 19 de Noviembre del 2012, según acuerdo N° 988 de la sesión Extraordinaria N° 234 de fecha 15 de Noviembre de 2012, del concejo Municipal de Buin.
- ❖ **Modificación Presupuestaria N° 13:** Decreto N° 3830 de fecha 31 de Diciembre del 2012, según acuerdo N° 13 de la sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 24 de Diciembre de 2012, del concejo Municipal de Buin.

## **IV.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

### **Ingresos Totales**

Comprende los ingresos recaudados exclusivamente por la entidad pública, por vía tributaria, por concepto de impuestos directos e indirectos provenientes de transferencias obligatorias de agentes económicos, exigidas por la autoridad competente, sin ofrecer a cambio una contraprestación directa.

El análisis de este concepto representa a la fecha del cuarto trimestre del año 2012 en forma acumulada ingresos percibidos por \$8.115.617.- (ocho mil ciento quince millones seiscientos diecisiete mil pesos), lo que acredita un cumplimiento de un 75 % del presupuesto vigente.

Del examen a las partidas de ingresos y gastos, se puede inferir que en el transcurso del cuarto trimestre se realizaron 13 modificaciones presupuestarias debidamente aprobadas por el Concejo, que corresponden a distribución del saldo inicial de caja y otras modificaciones necesarias para el buen funcionamiento municipal las que implicaron un aumento del presupuesto inicialmente aprobado en la suma de \$ 1.852.645.- (un mil ochocientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos)

### **4.1.- Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.**

Estos ingresos corresponden a los de carácter coercitivos que los contribuyentes están obligados a pagar, como las patentes Municipales, derechos de aseo, permisos de circulación, licencias de conducir, contribuciones y otros derechos, al final del cuarto trimestre estos ingresos nos muestran una recaudación de \$ 4.464.319.- (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos diecinueve mil pesos), que representan un 82% del presupuesto aprobado para el 2012, en comparación al año anterior, cuyos ingresos en detalle se presentan a continuación:

#### **4.1.2.- Patentes Municipales**

Los ingresos por este concepto nos muestran que en el cuarto trimestre del año 2012, se recaudó un total de \$ 1.425.776.- (un mil cuatrocientos veinticinco millones

setecientos setenta y seis mil pesos), que representan un 87% del presupuesto vigente aprobado, Al compararse con los años anteriores se tiene un aumento de un 17%, como lo muestra la gráfica adjunta:

#### 4.1.3.- Derechos de Aseo

Se ha recaudado por este concepto al 31 de diciembre del 2012 la suma de \$ 167.309.- (ciento sesenta y siete millones trescientos nueve mil pesos), que representa un 63% del presupuesto aprobado, cuyos ingresos provienen de:

En Impuesto Territorial	91.779.-
En Patentes Municipales	59.488.-
Cobro Directo (Aseo Domiciliario)	16.042

Estos montos se encuentran sobre bajo al presupuesto aprobado para el año 2012, su porcentaje de incumplimiento presupuestario es de 37% y esto está directamente relacionado con los cobros de derecho de aseo domiciliario, y al compararlos con los años anteriores se tiene un aumento del 54 %, tal como lo muestra el gráfico adjunto:

#### 4.1.4.- Otros Derechos

Por concepto de otros derechos al cuarto trimestre, en forma acumulada, se tiene una recaudación de \$648.414.- (seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil pesos) , que representa un 79% del presupuesto aprobado el año 2012, correspondiendo a los siguientes ingresos:

	Ppto Vigente	Ingreso Real
Permiso de Urbanización y construcción	M\$ 50.000.-	M\$ 27.492.-
Permisos Provisorios	M\$ 144.085.-	M\$ 134.687.-
Propaganda	M\$ 92.000.-	M\$ 49.563.-
Transferencia de vehículos	M\$ 85.895.-	M\$ 78.966.-
Otros	M\$ 449.849.-	M\$ 357.706.-
Mayor Ingreso es por Derechos varios de Obras (doscientos dieciocho millones setecientos setenta y ocho mil pesos)	M\$ 218.778.-	

Al compararlo con los años anteriores se tiene una mayor recaudación de un 24%. Este aumento se debe a los ingreso por el Ítem Otros en su Subítem "Derecho de Obra" en grafico que se acompaña.

#### 4.1.5.- Derechos de Explotación

La recaudación en este cuarto trimestre año 2012, por este Ítem asciende a un monto de M\$274.165.- (doscientos setenta y cuatro millones cientos sesenta y cinco mil pesos), los que representa 41% del presupuesto vigente, si lo diferenciamos con los año anterior, presenta un leve aumento de 21% como se expresa en el grafico siguiente:

Estacionamientos.	M\$ 63.914.-
Concesión extracción de áridos.	M\$ 210.251.-

#### 4.1.5.- Permiso de Circulación

La recaudación en el cuarto trimestre por PCV alcanzó la suma de \$ 1.053.692.- (un mil cincuenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil pesos), representando un 100% del presupuesto vigente aprobado, meta cumplida ampliamente para el año. Se muestra gráfico con el comportamiento de estos ingresos en los años anteriores, los cuales implicaron un aumento en un 16% en comparación a al año anterior, esto producto del buen trabajo realizado por la oficina de permiso de circulación y tesorería Municipal en enfrentar el desafío año 2012. Lo que se detalla a continuación:

De Beneficio municipal	M\$ 395.122.-
De Beneficio del fondo común	M\$ 658.570.-

#### 4.1.6.- Licencias de conducir y similares

Los ingresos percibidos en el cuarto trimestre por concepto de licencias de conducir alcanzaron un monto de \$153.379.- (ciento cincuenta y tres millones trescientos setenta y nueve mil pesos), que representan el 98% del presupuesto vigente para el año 2012, monto que se encuentran dentro del rango meta. Si lo comparamos con los años anteriores se tiene un aumento de un 25%, este aumento como se muestra gráfico con lo recaudado en los últimos años:

#### 4.1.7.- Participación en el Impuesto Territorial.

La recaudación por contribuciones de bienes raíces, en el cuarto trimestre, en forma acumulada, alcanzó a la suma de \$ 826.108.- (ochocientos veintiséis millones cientos ocho mil pesos), correspondiente a un 100% del presupuesto vigente, cumpliéndose la meta prevista para el ejercicio que termino el año 2012.

Al comparase con el año anterior se tiene una recaudación mayor de un 8% de los ingresos percibidos por este concepto. Se muestra Gráfico con su comportamiento:

#### 4.1.8.- Otros Tributos.

Se registra otros tributos no especificados en las categorías anteriores, este cuarto trimestre se recaudó la cantidad de M\$ 675 (seiscientos setenta y cinco mil pesos), lo que representa 30% del presupuesto vigente.

#### 4.2.- **Transferencias Corrientes.**

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Por este concepto los ingresos en el cuarto trimestre son por M\$ 257.633.- (doscientos cincuenta y siete millones seiscientos treinta y tres mil pesos), lo que representa un 79% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:

Del sector privado.	M\$ 110.-
De otras entidades públicas.	M\$ 257.523.-

Comparación grafica en relación a años anteriores:

#### 4.3.- **Ingresos de Operación.**

Comprende los ingresos provenientes de las ventas de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector Público, de las que se desglosa las siguientes cuentas: Ventas de Bienes (Fiesta de la Vendimia y Venta de copas), ventas de servicios (Piscina Municipal, Gimnasio Municipal, Limpia fosa, Clínica Veterinaria, Casino Piscina Municipal, Arriendo Recinto Piscina Municipal, Otros).

La recaudación en este cuarto trimestre es de M\$ 22.427.- (veintidós millones cuatrocientos veintisiete mil pesos), que corresponde al 10% del presupuesto vigente. Que se detalla a continuación:

<u>Venta de bienes. Fiesta de la vendimia</u>		M\$ 15.293.
Ventas de copas neto	M\$ 12.851.	
I.V.A venta de copas	M\$ 2.442.	
<u>Venta de servicios</u>		M\$ 7.134.
Piscina Municipal	M\$ 0.	
Gimnasio Municipal	M\$ 0.	
Limpia Fosas	M\$ 5.834.	
Clínica Veterinaria	M\$ 0.	
Casino Piscina Municipal	M\$ 0.	
Arriendo Recinto Piscina Municipal	M\$ 1.300.	
Varios	M\$ 0.	

**Se debe considerar el presupuesto vigente es de M\$232.307.- (doscientos treinta y dos millones trescientos siete mil pesos), y presenta un déficit presupuestario es de M\$ 209.800.- (doscientos nueve millones ochocientos mil pesos), se estima conveniente que la Dirección de Administración y Finanzas tome las medidas correspondiente para mejorar el cumplimiento en los ingresos para el año 2013.**

#### **4.4.- Otros Ingresos Corrientes.**

Estos ingresos están compuestos por las multas e intereses, subsidios de licencias, y pago del fondo Común Municipal, al cuarto trimestre se tiene ingresos percibidos por M\$ 2.500.125.- (dos mil quinientos millones ciento veinticinco mil pesos), con un porcentaje

de cumplimiento de 80% del presupuesto vigente del año 2012, cuyo ingreso se detallan a continuación:

Recuperación y reembolsos por licencias médicas.	M\$	31.395.-
Multas y sanciones pecuniarias.	M\$	529.115.-
Participación del fondo común municipal.	M\$	1.861.477.-
Fondos de terceros.	M\$	4.748.-
Otros.	M\$	53.390.-

De lo anterior expuesto se extrae las cuentas con mayor ingreso las que a continuación se detallaran:

*a.- Multas y sanciones pecuniarias.*

Corresponde a ingresos provenientes de pago obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. La recaudación en este cuarto trimestre de año 2012 es de M\$ 529.115.- (quinientos veintinueve millones ciento quince mil pesos), que corresponde al 61% del presupuesto vigente.

*b.- Participación del fondo común municipal.*

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal" en conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 del DL N° 3.063. 1979, los ingresos en este trimestre el año 2012 es M\$ 1.881.447.- (un mil ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), lo que representa 88% del presupuesto vigente.

*c.- Otros.*

Ingresos corrientes que corresponden a Reintegros no proveniente de Impuestos (sueldos), y otros, que corresponde a ingresos del cuarto trimestre por un monto M\$ 53.390.- (cincuenta y tres millones trescientos noventa mil pesos), que corresponde al 94% de lo presupuestado.

#### 4.5.- Venta de Activos no financieros.

Corresponde a ingresos proveniente de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos de sector público, así como de la venta de activo intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva a los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringidos al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información, que se detalla a continuación.

Vehículos.	M\$ 7.108.-
Mobiliarios y otros.	M\$ 99.-

#### 4.6.- Recuperación de Préstamos.

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en año anteriores, tanto a corto como a largo plazo, y estos se relaciona por "**Ingresos por Percibir**", por un monto M\$ 75.182.- (setenta y cinco millones cientos ochenta y dos mil pesos) , lo que representa 25%, que se encuentra muy por debajo, se deberían tomar las medidas en relación en aumentar esto ingresos, como: Patentes Municipales, Permiso de Circulación, Derechos de Aseo, Interés, Otros derechos años anteriores, Recuperación Licencias médicas años anteriores, que se detalla a continuación:

	<b>Pto. Vigente</b>	<b>Ingresos reales</b>
Patentes municipales.	M\$ 207.1160.-	M\$ 12.373.-
Permiso de circulación.	M\$ 36.210.-	M\$ 14.980.-
Derechos de aseo.	M\$ 15.772.-	M\$ 19.178.-
Intereses.	M\$ 10.000.-	M\$ 2.905.-
Otros derechos años anteriores.	M\$ 0.-	M\$ 1.240.-
Derechos tránsito años anteriores.	M\$ 4.700.-	M\$ 0.-
Recuperación de licencias años anteriores.	M\$ 21.000.-	M\$ 24.506.-

#### 4.7.- Transferencias para Gastos de Capital.

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activo por parte del beneficiario. En este cuarto trimestre sus ingresos son de M\$ 543.724.- (quinientos cuarenta y tres millones setecientos veinticuatro mil pesos), que se encuentra muy por debajo a su presupuesto vigente y se relaciona a un 52% de incumplimiento presupuestario este se subdividen:

*a.- Del Sector privado.*

Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas, organismo no gubernamentales, en relación los ingresos en este cuarto trimestre es de M\$ 1.900.- (un millón novecientos mil pesos), que representa 27% del presupuesto vigente.

*b.- De otras entidades públicas.*

Comprende las transferencias de otras entidades que en la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En relación de lo anterior, se han recibidos por parte del gobierno la suma M\$ 541.824.- (quinientos cuarenta y un millones ochocientos veinticuatro mil pesos), que corresponde al Programa de mejoramiento Urbano lo que representa un 48% del presupuesto vigente.

#### **4.7.- Presentación Gráfica de Presupuesto a Vigente V/S ingresos reales acumulados años 2008 al 2012.**

#### **4.8.- Conclusión de Ingresos.**

En conclusión los ingresos totales percibidos en el cuarto trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 75%, en relación del presupuesto vigente por un total de M\$ 8.115.617.- (ocho mil ciento quince millones seiscientos diecisiete mil pesos) , monto que incluye los saldos iniciales de caja, ahora bien, depurando los ingresos sin considerar el saldo inicial de caja, se tiene ingresos real recaudados por M\$ 7.870.617.- (siete mil ochocientos setenta millones seiscientos diecisiete mil pesos).

Además se puede confirmar que al 31 de Diciembre del 2012, en relación al gráfico antes expuesto, el incumpliendo de presupuesto de un 25% por ende se solicita mayor preocupación y eficiencia en sentido de las gestiones de ingreso para el año 2013.

## V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos totales al cuarto trimestre del año 2012, alcanzan a un nivel de devengado por un total M\$ 9.112.527.- (nueve mil ciento doce millones quinientos veintisiete mil pesos), que representa un 84% del presupuesto vigente, de cuyos Ítems corresponde consignar lo siguiente:

### 5.1.- Gastos en Personal.

#### a. -Cuentas por pagar gastos en personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de gastos pagados por M\$ 2.651.473.- (dos mil seiscientos cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos) , representa un 95%, del presupuesto vigente, cuyo de talle se expone a continuación:

<b>Personal de Planta.</b>	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 838.661.-
Aporte del empleador.	M\$ 38.686.-
Asignación por desempeño.	M\$ 62.815.-
Trabajo extraordinario.	M\$ 127.840.-
Viáticos.	M\$ 1.633.-
Aguinaldo y bonos.	M\$ 57.494.-

<b>Personal a Contrata.</b>	
Sueldo y sobresueldo.	M\$ 293.601.-
Aporte del empleador.	M\$ 11.750.-
Asignación por desempeño.	M\$ 23.243.-
Trabajo extraordinario.	M\$ 50.132.-
Viáticos.	M\$ 847.-
Aguinaldo y bonos.	M\$ 19.591.-

#### b. Otras remuneraciones.

Este Ítem corresponde al pago de Honorarios, remuneración regulada por el Código del trabajo y suplencias, al cuarto trimestre se tiene un gasto de M\$ 159.235.- (ciento cincuenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil pesos), representando un 83%, que al compararse con al año anterior, presenta una disminución del 27%, en paralelo al mismo presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:

Honorarios a suma alzada – persona naturales.	M\$ 101.762.-
Remuneración código del trabajo.	M\$ 30.184.-
Suplencias y reemplazos.	M\$ 27.289.-

*c.- Otros gastos en personal.*

En este Ítem al cuarto trimestre alcanza la suma M\$ 965.945.- (novecientos sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos), representado un 96% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior misma fecha no presenta variación en similitud al mismo presupuesto del año 2012. Estos gastos corresponden a:

Dieta a juntas, consejo y comisiones.	M\$ 47.866.-
Prestaciones de servicios comunitarios.	M\$ 918.079.-

En relación al Ítem prestación de servicios comunitarios, corresponden a programas comunitarios, sociales, deportivos, culturales y otros.

Es necesario manifestar que todos los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de cotizaciones de previsión y de seguridad (**Anexo 2**).

En lo que se refiere al cumplimiento del 20% del personal a contrata, tomando en consideración a lo establecido en la ley N° 19.280 y a jurisprudencia de la Contraloría General de La República, el municipio ha mantenido al cierre de este semestre un notación superior al 20%, dando que se encuentra sobrepasado en un 13.28% lo que debería ajustar

en el próximo periodo. En cuanto a la contratación de honorarios, el municipio cumple con el personal que ha contratado en 8,49%.

## 5.2.- Bienes y Servicios de Consumo.

Corresponde a los gastos por la adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasa, derechos y otros gravámenes de naturales similar, que en cada caso se indican en los Ítem respectivos.

En esta materia los gastos en este cuarto trimestre son M\$ 2.800.252.- (dos mil ochocientos millones doscientos cincuenta y dos pesos), que representa un 82%, que en relación al año en el anterior mismo periodo presenta un disminución 9%, lo que se detalla a continuación:

Alimentos y bebidas.	M\$ 8.067.-
Textiles, vestuarios y calzado.	M\$ 9.458.-
Materiales de uso o consumo.	M\$ 60.734.-
Mantenimiento y reparaciones.	M\$ 17.100.-
Publicidad y difusión.	M\$ 71.980.-
Servicios financieros y de seguros.	M\$ 27.104.-

### *a.- Combustible y Lubricantes.*

Son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Se han gastados por este concepto M\$ 70.200.- (setenta millones doscientos mil pesos), que representa un 91% del presupuesto vigente.

*b.- Servicios Básicos.*

Corresponde a los gastos de consumo Básicos, al cuarto trimestre se han registrado la cantidad M\$ 462.840.- (Cuatrocientos sesenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos), que representa un 66% del presupuesto vigente, que se refiere al siguiente detalle:

Consumo eléctrico dependencias municipales.	M\$ 53.620.-
Alumbrado público.	M\$ 235.840.-
Agua dependencias municipales.	M\$ 23.344.-
Aguas parques, jardines y áreas verdes.	M\$ 51.690.-
Gas.	M\$ 28.235.-
Correo.	M\$ 6.106.-
Telefonía fija.	M\$ 20.545.-
Telefonía celular.	M\$ 25.322.-
Acceso a Internet.	M\$ 13.768.-
Enlace de telecomunicaciones.	M\$ 4.370.-

*c.- Servicios Generales.*

En este período se registran la cantidad M\$ 1.674.223.- (un mil seiscientos setenta y cuatro millones doscientos veintitrés mil pesos), que representa un 95% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes servicios:

Servicios de Aseos Dependencias Municipales.	M\$ 51.979.-
Servicios Recolección de Residuos.	M\$ 871.144.-
Disposición Final de Basura.	M\$ 356.338.-
Servicios de Vigilancia.	M\$ 195.748.-
Servicios de Mantenimiento de Jardines.	M\$ 50.763.-
Servicios de Mantenimiento de alumbrado publico	M\$ 76.-

Servicios de Mantenición de Semáforos.	M\$ 6.240.-
Pasaje, Fletes y Bodegajes.	M\$ 12.764.-
Salas Cuna y/o Jardines Infantiles.	M\$ 4.195.-
Servicios de Suscripción y Similares.	M\$ 947.-
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	M\$ 109.366.-
Otros.	M\$ 14.663.-

*d.- Arriendo.*

En este cuarto trimestre se registra la cantidad M\$ 313.297.- (trescientos trece millones doscientos noventa y siete mil pesos), que representa un 90% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes gastos:

Arriendo de edificios.	M\$ 74.470.-
Arriendo de vehículos.	M\$ 112.987.-
Arriendo de mobiliario y otros.	M\$ 95.662.-
Arriendo de Máquinas y equipos.	M\$ 29.057.-
Otros.	M\$ 1.121.-

*e.- Servicios técnicos y profesionales.*

El gasto al cuarto trimestre corresponde a la cantidad de M\$ 28.345.- (veintiocho millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos), corresponde al 48% del presupuesto vigente, que se detalla a continuación:

Curso de Capacitación	M\$ 5.592.-
Servicios Informáticos	M\$ 22.753.-

*f.- Otros gastos en bienes y servicios de consumo.*

Los gastos al cuarto trimestre son de M\$ 56.904.- (cincuenta y seis millones novecientos cuatro mil pesos), corresponde al 85% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Gastos menores.	M\$ 26.024.-
Gastos de representación protocolo y ceremonia.	M\$ 8.509.-
Intereses, multa y recargos.	M\$ 145.-
Derechos y tasas.	M\$ 16.916.-
Otros.	M\$ 5.310.

### 5.3.- Protestación de Seguridad Social

#### *a.- Prestaciones previsionales.*

Son los gastos por conceptos de jubilaciones, pensiones, montepío, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionado al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

También, se imputaran a este Ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector Público: indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicios.

En este cuarto trimestre en la su asignación "**Desahucios e Indemnizaciones**" su gasto devengado M\$ 11.482.- (once millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos), que representa un 96% del presupuesto vigente.

### 5.4.-Transferencia Corrientes.

Corresponde a los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aporte de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Las transferencias efectuadas tanto al sector Público como Privado alcanzan a un total de M\$ 1.693.994.- (Un mil seiscientos noventa y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos), lo que representa en 85% del presupuesto vigente, lo que se detalla a continuación:

#### *a.- Al sector privado.*

Son los gastos por conceptos de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayuda para funerales, premios, donaciones. En

este cuarto trimestre sus gastos son \$ 432.087.- (cuatrocientos treinta y dos millones ochenta y siete mil pesos), lo que representa un 75% del presupuesto vigente que a continuación se detalla:

Fondo de emergencia.	M\$ 7.473.-
Educación – personas jurídica. Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1 3063/80.	M\$ 292.811.-
Operaciones comunitarias.	M\$ 22.927.-
Otras personas jurídicas privadas.	M\$ 36.080.-
Voluntariado	M\$ 1.433.-
Asistencia social a personas naturales.	M\$ 17.918.-
Premios y otros.	M\$ 53.445.-

*b.- A otras entidades públicas.*

Corresponde al gasto por transferencia remitidas a otras entidades que la ley de presupuesto del sector Público no tiene la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley. Las transferencias efectuadas a entidades públicas, son por un monto de M\$ 1.261.907.- (un mil doscientos sesenta y un millones novecientos siete mil pesos), que representa un 89% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

A Otras Asociaciones.	M\$ 9.009.-
Al fondo común Municipal – permiso de circulación.	M\$ 1.207.407.-
Al fondo común Municipal – multas.	M\$ 26.751.-
A otras Municipalidades	M\$ 18.740.-

**5.5.- Otros Gastos Corrientes.**

En el cuarto trimestre presenta gastos acumulados son M\$ 179.655.- (ciento setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco pesos), lo que representa un 97% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:

**Al año 2012 se refleja mayor gasto al realizar análisis al B.E.P se registra contable mete en la cuenta "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" por un monto**



**M\$ 159.573.- (ciento cincuenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil pesos), que se detalla a continuación.**

*a.- Devoluciones:*

*Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.*

Lo que acumulado al cuarto trimestre es de M\$ 15.808.- (quince millones ochocientos ocho mil pesos), lo que representa un 93% del presupuesto vigente.

*b.- Compensación por daño a terceros y/o a la propiedad.*

Son los gastos por concepto de pago como compensación por daño a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector Público.

Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competente de acuerdo con el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracias acordados extrajudicialmente.

En este cuarto período su gastos son M\$ 159.573.- (ciento cincuenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil pesos), que representa un 98% del presupuesto vigente.

**5.6.- Adquisiciones de Activos No Financieros.**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, en este período en un monto M\$ 33.542.- (treinta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil pesos), que representa un 55% en relación al presupuesto vigente, que se relaciones en las siguiente Ítem:

Mobiliarios y otros.	M\$ 24.169.-
Máquinas y equipos.	M\$ 6.623.-
Equipos informáticos.	M\$ 2.750.-

**5.7.- Iniciativas de Inversión.**

Corresponde a los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión sectorial de asignación regional. Los gastos Administrativos que se incluyen en cada uno de estos Ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la ley Nº 18.091.

Lo que se relaciona al Cuarto trimestre en M\$ 998.696.- (novecientos noventa y ocho millones seiscientos noventa y seis mil pesos), que corresponde a un 62% del presupuesto vigente, lo que detalla con los siguientes Ítem:

*a.- Estudios básicos.*

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, lo que al cuarto trimestre los gastos acumulados son M\$ 36.526.- (treinta y seis millones quinientos veintiséis mil pesos), lo que representa un 71% de presupuesto vigente.

*b.- Proyecto.*

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de pre factibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o presentación de servicios.

En este cuarto trimestre sus gastos son M\$ 962.170.- (novecientos sesenta y dos mil ciento setenta mil pesos), lo que representa un 62% del presupuesto vigente que se detalla a continuación.

Consultorías.	M\$ 1.928.-
Obras Civiles.	M\$ 960.242.-

### **5.8.- Servicios de la Deuda.**

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

#### *a.- Deuda flotante.*

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Que dentro del cuarto trimestre se contabiliza gasto de M\$ 738.455.- (Setecientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), que representa un 98% del presupuesto, la deuda exigible de deuda flotante al 31 de Diciembre es de M\$ 509.802.- (quinientos nueve mil ochocientos dos mil pesos).

### **Conclusión.**

En conclusión los gastos totales en el cuarto trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 84%, un total de gastos de M\$ 9.110.527.- (Nueve mil ciento diez millones quinientos veintisiete mil pesos).

### **VI.- INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.**

**ENERO – DICIEMBRE 2012**

INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	% de distribución	% de cumplimiento
Tributo sobre el uso de Bienes	5.454.901	4.464.319	50,35	81,84
Transferencia Corrientes	325.526	257.633	3,00	79,14
Ingresos de operación	232.307	22.427	2,14	9,65
Otros ingresos corrientes	3.103.704	2.500.125	28,65	80,55
Ventas de Activos No Financieros	30.779	7.207	0,28	23,42
Ventas de Activos Financieros	22.000	0	0,20	0,00
Recuperación de Préstamo	295.116	75.182	2,72	25,48
Transferencias para Gastos de Capital	1.123.925	543.724	10,37	48,38
Sub- Total	10.588.258	7.870.617	97,74	74,33
Saldo Inicial de Caja	245.000	245.000	2,26	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.833.258</b>	<b>8.115.617</b>	<b>100</b>	<b>74,91</b>

GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	% de distribución	% de cumplimiento
Gastos en Personal	2.797.497	2.651.473	25,82	94,78
Gastos en Serv. De Consumo	3.397.227	2.800.252	31,36	82,43
Prestaciones de Seguridad Social	12.000	11.482	0,11	95,68
Transferencias corrientes	1.991.696	1.693.994	18,39	85,05
Integro al Fisco	3.200	2.978	0,03	93,06
Otros gastos corrientes	184.336	179.655	1,70	97,46
Adq. De activos no financieros	61.421	33.542	0,57	54,61
Iniciativas de inversión	1.614.981	998.696	14,91	61,84
Transferencias de capital	14.600	0	0,13	0,00
Servicio de la deuda	756.300	738.455	6,98	97,64
Sub. Total	10.833.258	9.110.527	100,00	84,10
Saldo Final de Caja	0	0	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.833.258</b>	<b>9.110.527</b>	<b>100</b>	<b>84,10</b>

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del período se obtienen contemplando los ingresos reales al 31 de Diciembre 2012, menos los gastos devengados a igual fecha.

<b>Déficit efectivo</b>	<b>M\$ 994.910.-</b>
-------------------------	----------------------

## VII.- GASTOS EN PERSONAL.

a.- Ingresos propios 2012.

03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	1.423.445.000	1.423.011.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	1.053.720.000	1.053.693.000
03.03	Impuesto Territorial	824.286.000	824.286.000
08.02	Multas e Intereses	656.115.000	538.014.300
08.03	Fundo Común Municipal	2.150.000.000	2.150.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	30.779.000	30.779.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.138.345.000</b>	<b>6.019.783.300</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>2.433.969.771</b>
<b>% del Total Ingresos Propios</b>			<b>40,43%</b>

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 33,28 porcentaje superior al máximo establecido en la normativa vigente (20%), en relación a personal a contrata y un 8,49% bajo a lo establecido por la normativa vigente (10%), relación al personal a honorarios. Certificado N° 2 de la Dirección de administración y Finanzas de fecha 25 de Enero 2013. (**Anexo 3**)

### VIII.- PASIVOS.

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, debo informar a Uds. Que trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de Diciembre de 2012.

### 8.1. Informe de pasivos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Devengados al 31 de Diciembre de 2012.	M\$ 9.110.527.-
Pagados al 31 de Diciembre de 2012.	M\$ 7.876.009.-
Deuda exigible al 31 de Diciembre de 2012.	M\$ 1.234.518.-

Es importante señalar que el pasivo (deuda exigible) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 509.802.- (quinientos nueve millones ochocientos dos mil pesos).

Además la Dirección de Administración y finanzas en su certificado N° 3 de fecha 21 de Enero 2013, informa que el estado de Deuda no devengada al 31 de diciembre 2012 es de M\$ 246.609.- (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos)

**Nota: entendiéndose que deuda no devengada es todo aquel documento tributario no contabilizado en año de ejercicio en análisis.**

### 8.2.- Información de Pasivos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

A continuación, se consiguen las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

**a.- Causas en que somos demandados y su cuantía. (Enero – Diciembre 2012).**

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente).	C-3729-2010.	Juzgado de Cobranza Laboral.	Laboral.	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010.	2º laboral de Santiago.	Laboral.	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal).
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin.	41.440-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas.
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin.	30.072-2001.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas.
Megáridos c/ I. Municipalidad de Buin.	35.540-2007.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía indeterminada.
Banchile c/ I. Municipalidad de Buin.	41054-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 36.180.365.- + Intereses y costas.
Zúñiga con Aseo Industriales Casino e Ilustre municipalidad de Buin.	O-138-2010 10-4-0005432- 6.	1º Juzgado de Letras de Buin.	Laboral.	\$ 1.361.358.- + Intereses y costas.
Factorline con I. Municipalidad de Buin.	375-2010.	2º Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744.- + Intereses y Costas
Banco Itau con I. Municipalidad de Buin.	515-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 27.717.534.- + intereses y costas.
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin.	218-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 60.000.000.- + Intereses y costas.
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin.	702-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin.	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin.	Laboral.	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas.

Parra con I. Municipalidad de Buin.	108-2010.	2º Juzgado de letras de Buin.	Laboral.	\$ 4.326.666.- + intereses y costas.
Woide Anríquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin).	6120-2010.	8º Civil de Santiago.	Civil.	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía Indeterminada.
Vasallo con Municipalidad de Buin.	11-2012.	Corte de Apelaciones de San Miguel.	Ilegalidad.	Cuantía indeterminada.
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades.	1315-2011	2º Juzgado Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 8.898.750.- + Costas e interés legales.
De la Torre con Municipalidad de Buin.	214-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía. Indeterminada.
Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 576.613.084.- + costas.
Zamudio con Municipalidad.	657-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 18.496.854.- + costas e intereses.
Adasme con Construcciones Fapeza y otros.	3530-2011.	2º Laboral de Santiago.	Laboral.	\$ 179.980.000.- + intereses y costas.
Gana con Municipalidad	86-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 34.298.689 + intereses y costas
Gana con Municipalidad	93-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 82.356.303 + intereses y costas
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º civil de Buin	Civil	\$ 48.699.663 + costas
Mamerto castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía Indeterminada
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	Cuantía Indeterminada
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	Cuantía Indeterminada
Manifestaciones minera con municipalidad	808 - 2012	2º Civil de Buin	Juicio sumario	Cuantía Indeterminada
Sociedad Teckons con Municipalidad	678-2012	1º Civil de Buin	Civil	\$ 11.460.296.- + Intereses y costas

***b.- Causas en que la municipalidad deja de percibir si es que pierde. (Enero a Diciembre 2012)***

Silva Araya con I. Municipalidad de Buin	40.975 – 2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 305.348.-
--	----------------	-------------------	--------	--------------

Semaneris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 202.935.691.-
Cornejo Arévalo c/I. Municipalidad de Buin.	532-2009.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 624.482.- Aprox.
Moraga con Municipalidad de Buin.	1453-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 1.457.361.-
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad de Buin.	1825-2011	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 23.358.212.-
Cardemil con Municipalidad de Buin.	679-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía Indeterminada
Correa con Municipalidad.	963-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 361.854.-
Acosta con Municipalidad.	1500-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 678.552.-
Hernández con Municipalidad.	1934-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 737.692.-
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1º Civil de Buin.	Civil	\$ 479.628.-
Palma con municipalidad	1197-2012	2º Civil de Buin	Civil	\$ 268.376.-

***c.- Ingresos de causas judiciales (Enero a Diciembre 2012)***

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Fecha Ingreso
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	10.01.2012
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	24.02.2012
Gana con Municipalidad	86-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana con Municipalidad	93-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2º juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	10.05.2012
Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	31.07.2012
Sociedad Recabarren con municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	06.08.2012
SLM Santa Cecilia con municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012

Manifestaciones Mineras Con Municipalidad	808-2012	2° Civil de Buin	Juicio sumario	16.08.2012
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1° Civil de Buin	Civil	06.08.2012
Sociedad Teckons con municipalidad	678-2012	1° Civil de Buin	Civil	28.09.2012
Soto con Romero y otros	081-2012	1° Laboral de Buin	Indemnización Prejuiciosos	16.11.2012
Palma con Municipalidad	1197-2012	2° Civil de Buin	Civil	22.11.2012

Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de \$ 1.229.190.475.- (un mil doscientos veintinueve millones ciento noventa mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.

En relación a las causas que la municipalidad interpuso de manda por no pago de patente y otros es de una suma de \$ 231.207.196.- (doscientos treinta y un millones doscientos siete mil ciento noventa y seis pesos)

Es preciso dar cuenta que el monto final consignado no han sido considerado en presupuesto de año de ejercicio (año 2012).

Es claro señalar que durante el periodo 2009-2012 se han terminado 49 causas de las cuales 225 causas han salido a favor del municipio y 27 causas en contra del municipio.

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundan lo señalado precedentemente. (**Anexo N° 4**).

## IX- CONCLUSION FINAL.

En relación a lo antes expuesto y a los antecedentes entregados para la preparación de este informe se puede llegar que el déficit efectivo como en situación a la deuda exigible.

Deuda no devengada, pasivo de la unidad jurídica es de un monto total M\$ 2.470.709.- (dos mil cuatrocientos setenta millones setecientos nueve mil pesos).

Se sugiere que para el año de ejercicio 2013 se tome la medida de gestión correspondiente en la mejora de ingreso, para Así disminuir el déficit expuesto.

Lo anterior es lo que puedo informar según lo expresado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda Atentamente,



**VÍCTOR FARIÑA GONZÁNEZ**  
**ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DE BUIN.**

VFG./vfg.

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaria Municipal.-
- Sr. Administrador Municipal.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábal.-
- Sr. Nicolas Romo Contreras.-
- Sra. Sandra Meneses Tapia
- Secpla.-
- Dirección de administración y Finanzas.-
- Archivo Unidad de Control.-